

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	45.610.047.233	45.610.047.233	25.147.883.990	55%	19.887.098.809	5.260.785.181
1		Administración Ejecutiva	6.061.445.792	6.061.445.792	4.299.042.527	71 %	3.869.060.958	429.981.569
10	01	Recursos del Tesoro	5.603.046.330	5.603.046.330	4.084.565.738	73 %	3.680.303.031	404.262.707
30	08	Impuesto Inmobiliario	458.399.462	458.399.462	214.476.789	47 %	188.757.927	25.718.862
2		Gestión Legislativa	741.527.670	741.527.670	453.763.264	61 %	250.050.321	203.712.943
10	01	Recursos del Tesoro	741.527.670	741.527.670	453.763.264	61 %	250.050.321	203.712.943
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.161.770.798	1.161.770.798	379.227.607	33 %	347.560.062	31.667.545
10	01	Recursos del Tesoro	34.992.798	34.992.798	24.753.313	71 %	22.655.465	2.097.848
30	06	Impuesto al Valor Agregado	590.707.200	590.707.200	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	9.218.616	77 %	8.295.539	923.077
30	08	Impuesto Inmobiliario	457.870.800	457.870.800	333.809.058	73 %	316.609.058	17.200.000
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	11.446.620	17 %	0	11.446.620
4		Ampliación de Servicios de Salud	2.381.828.237	2.381.828.237	1.094.017.492	46 %	402.982.913	691.034.579
30	06	Impuesto al Valor Agregado	278.704.338	278.704.338	20.298.805	7 %	20.298.805	0
30	07	Canon Juegos de Azar	334.890.566	334.890.566	319.600.570	95 %	28.620.000	290.980.570
30	08	Impuesto Inmobiliario	170.391.418	170.391.418	117.111.748	69 %	117.111.748	0
30	11	Royalties	1.597.841.915	1.597.841.915	637.006.369	40 %	236.952.360	400.054.009

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	4.252.239.100	4.252.239.100	3.745.947.875	88 %	2.448.900.491	1.297.047.384
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.121.114.502	4.121.114.502	3.745.947.875	91 %	2.448.900.491	1.297.047.384
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	0	0 %	0	0
6		Provisión de Almuerzo Escolar	4.791.884.467	4.791.884.467	1.784.915.158	37 %	1.766.048.643	18.866.515
10	01	Recursos del Tesoro	204.667.860	204.667.860	156.891.634	77 %	140.866.366	16.025.268
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	1.445.813.464	38 %	1.445.813.464	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	172.145.111	172.145.111	23.717.158	14 %	21.339.781	2.377.377
30	07	Canon Juegos de Azar	382.038.169	382.038.169	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	228.935.400	228.935.400	158.492.902	69 %	158.029.032	463.870
7		Provisión de Merienda Escolar	11.831.070.278	11.831.070.278	6.908.088.385	58 %	6.888.885.058	19.203.327
10	01	Recursos del Tesoro	11.076.557.847	11.076.557.847	6.620.543.100	60 %	6.618.077.672	2.465.428
30	06	Impuesto al Valor Agregado	60.000.000	60.000.000	29.417.255	49 %	26.415.300	3.001.955
30	07	Canon Juegos de Azar	321.113.831	321.113.831	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	343.398.600	343.398.600	237.524.114	69 %	237.524.114	0
30	11	Royalties	30.000.000	30.000.000	20.603.916	69 %	6.867.972	13.735.944
8		Otorgamiento de Becas	641.863.504	641.863.504	181.497.869	28 %	142.208.545	39.289.324
30	06	Impuesto al Valor Agregado	513.606.154	513.606.154	177.447.869	35 %	138.158.545	39.289.324
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	4.050.000	3 %	4.050.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	3.829.641.127	3.829.641.127	20.531.259	1 %	17.346.047	3.185.212
10	01	Recursos del Tesoro	25.543.200	25.543.200	20.531.259	80 %	17.346.047	3.185.212
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	204.064.369	204.064.369	16.506.387	8 %	14.753.588	1.752.799
30	06	Impuesto al Valor Agregado	21.033.593	21.033.593	16.506.387	78 %	14.753.588	1.752.799
30	07	Canon Juegos de Azar	183.030.776	183.030.776	0	0 %	0	0
11		Equipamiento de Espacios Educativos	1.529.037.539	1.529.037.539	1.401.547.542	92 %	6.867.972	1.394.679.570
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	54.218.938	54.218.938	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	62.439.031	62.439.031	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.412.379.570	1.412.379.570	1.401.547.542	99 %	6.867.972	1.394.679.570
12		Servicio de Asistencia Social	660.037.271	660.037.271	477.377.156	72 %	381.797.156	95.580.000
10	01	Recursos del Tesoro	424.631.985	424.631.985	341.847.156	81 %	313.097.156	28.750.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	187.421.176	187.421.176	135.530.000	72 %	68.700.000	66.830.000
30	11	Royalties	47.984.110	47.984.110	0	0 %	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	97.779.068	97.779.068	75.481.952	77 %	68.868.728	6.613.224
10	01	Recursos del Tesoro	97.779.068	97.779.068	75.481.952	77 %	68.868.728	6.613.224
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción de Espacios Públicos	4.187.191.450	4.187.191.450	2.482.870.138	59 %	1.765.423.023	717.447.115
10	01	Recursos del Tesoro	104.278.280	104.278.280	80.079.170	77 %	72.079.170	8.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	42.952.745	42.952.745	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.792	941.792	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.185.476.235	1.185.476.235	385.789.592	33 %	314.325.944	71.463.648
30	11	Royalties	2.853.542.398	2.853.542.398	2.017.001.376	71 %	1.379.017.909	637.983.467
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	780.641.004	780.641.004	528.306	0,07 %	528.306	0
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	570.000.000	570.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	87.641.004	87.641.004	528.306	1 %	528.306	0
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	1.782.102.770	1.782.102.770	1.471.785.359	83 %	1.227.185.208	244.600.151
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	68.632.560	23 %	68.632.560	0
30	11	Royalties	1.482.102.770	1.482.102.770	1.403.152.799	95 %	1.158.552.648	244.600.151

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	517.327.575	517.327.575	328.393.393	63 %	264.913.685	63.479.708
10	01	Recursos del Tesoro	434.161.616	434.161.616	328.393.393	76 %	264.913.685	63.479.708
30	06	Impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	83.165.959	83.165.959	0	0 %	0	0
18		Asistencia a Actividades Culturales	62.733.254	62.733.254	26.362.321	42 %	23.718.105	2.644.216
10	01	Recursos del Tesoro	31.855.968	31.855.968	26.362.321	83 %	23.718.105	2.644.216
30	07	Canon Juegos de Azar	30.877.286	30.877.286	0	0 %	0	0
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	95.861.960	95.861.960	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	95.861.960	95.861.960	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD			45.610.047.233	45.610.047.233	25.147.883.990	55 %	19.887.098.809	5.260.785.181

Fuente: MH-SIAF; Al 30/11/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

